

# SUMARIO

LISTA DE ABREVIATURAS. ....	13
PREFACIO .....	21
I. INTRODUCCIÓN .....	25
1. El movimiento internacional de personas y familias. Un acercamiento económico. ....	25
2. Obstáculos de Derecho Público a la libre circulación internacional de personas y familias. ....	32
A) El Derecho de Extranjería general y la regulación de la inmigración. ....	32
B) El Derecho de Extranjería de la Unión Europea y la regulación de la inmigración. La libertad de circulación de personas. ....	34
3. Obstáculos de Derecho privado a la libre circulación internacional de personas y familias. Las situaciones jurídicas claudicantes .....	37
A) Situaciones jurídicas todavía no creadas: cruce de frontera y cambio de la ley aplicable .....	38
B) Situaciones jurídicas creadas <i>ope legis</i> .....	39
C) Situaciones jurídicas creadas por decisiones judiciales .....	42
D) Situaciones jurídicas creadas por decisiones híbridas. ....	42
II. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIÓN EUROPEA. ....	45
1. Situaciones jurídicas todavía no creadas. Unificación de las normas de conflicto y Reglamentos Roma .....	46
2. Situaciones <i>ope legis</i> .....	52
3. Libre circulación de decisiones judiciales y Reglamentos Bruselas. .	54

4.	Libre circulación de decisiones híbridas y la técnica del mutuo reconocimiento. . . . .	63
5.	El resultado: la creación de un espacio europeo de Justicia. . . . .	71
6.	Un elemento de complicación: la Carta de derechos de los derechos fundamentales de la UE 2000-2007. . . . .	77
7.	Análisis de la STJUE 25 noviembre 2025, <i>Trojan</i> . . . . .	79
	A) Los tres argumentos utilizados por el TJUE. . . . .	91
	a) Primer mecanismo: libertad de circulación y residencia de los ciudadanos de la UE. . . . .	91
	b) Segundo mecanismo: el derecho al respeto de la vida privada y familiar. . . . .	92
	c) Tercer mecanismo: prohibición de toda discriminación, en particular, la basada en la orientación sexual. . . . .	96
	B) El nuevo sistema de circulación europea de las situaciones jurídicas legalmente creadas un Estado miembro. . . . .	97
	a) La norma de conflicto del Estado miembro de origen. . . . .	97
	b) La obligación del Estado miembro de destino de reconocer la situación. . . . .	99
	c) La aniquilación del orden público internacional en el Derecho internacional privado de la UE. . . . .	100
III. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL . . . . .		103
1.	Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Consejo de Europa) hecho en Roma el 4 noviembre 1950. . . . .	103
	A) Origen histórico y propósito del Convenio europeo 1950. . . . .	107
	B) Proyección del Convenio europeo 1950 en relación con situaciones jurídicas transfronterizas. . . . .	108
	C) El artículo 8 del Convenio: derecho al respeto a la vida privada y familiar. . . . .	113
	a) Contenido del derecho al respeto a la vida privada y familiar. . . . .	114
	b) Primera respuesta del TEDH: circulación transfronteriza de la persona. . . . .	117
	c) Segunda respuesta del TEDH: circulación transfronteriza de la familia. . . . .	119
	D) Límites al ejercicio del derecho al respeto a la vida privada y familiar. . . . .	127
2.	Derecho internacional privado de producción convencional. . . . .	129
	A) Situaciones jurídicas todavía no creadas y situaciones creadas <i>ope legis</i> : cruce de frontera y cambio de la ley aplicable. Convenios internacionales y unificación de normas de conflicto de leyes. . . . .	129

B)	Situaciones jurídicas creadas por decisiones judiciales. Convenios internacionales vigentes para España.....	131
C)	Situaciones jurídicas creadas por decisiones híbridas. Convenios internacionales vigentes para España.....	133
3.	Derecho internacional privado de producción interna.....	140
A)	Situaciones jurídicas todavía no creadas y situaciones jurídicas creadas <i>ope legis</i> . Análisis del artículo 9 del Código Civil. ....	140
B)	Situaciones jurídicas creadas por decisiones judiciales. Ley 29/2015.....	143
C)	Situaciones jurídicas creadas por decisiones híbridas. Ley 29/2015.....	145
4.	Efectos jurídicos en España de documentos públicos extranjeros. El acceso a registros públicos españoles de documentos públicos extranjeros.....	147
A)	Regulación general.....	147
B)	Acceso de documentos públicos extranjeros al Registro Civil. .	153
a)	Equivalencia de funciones. . . . .	155
b)	Acreditación del Derecho extranjero. . . . .	155
IV.	CONCLUSIONES.....	159
ANEXO I		
BIBLIOGRAFÍA.....		165
ANEXO II		
LEGISLACIÓN.....		181
ANEXO III		
JURISPRUDENCIA.....		183